

EL TRIBUNAL SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS SANITARIOS EN LA CATEGORIA DE MEDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (DOE NÚMERO 117 DE 20 DE JUNIO DE 2011), reunido el día 4 de septiembre de 2014 en el Servicio Extremeño de Salud, con el fin de valorar las alegaciones a los méritos de la fase de concurso presentadas por los aspirantes, adoptó por unanimidad de sus miembros el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero: Desestimar** las alegaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, ratificar la puntuación inicialmente otorgada, publicada mediante Acuerdo de fecha 13 de Junio de 2014.

**Segundo: Comunicar** individualmente a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones a la valoración de méritos otorgada en la fase de concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

En Mérida, 4 de septiembre de 2014

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: Lorenzo Rodríguez Sierra  
  


LA SECRETARIA

Fdo. Pilar García Vara  
